

27/04/2018

Coquimbo: Fiscalía formalizó a sujetos que son investigados por asalto a conductor de plataforma Uber

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a una mujer y un menor de edad, quienes son investigados por su participación en calidad de imputados de un delito de robo a un conductor que se desempeña en recorridos de la plataforma virtual Uber.

Según la imputación, el día 23 de abril pasado, a las 23:00 horas aproximadamente, los imputados J.J.M.P., menor de edad y la



mujer Y.I.A.B., con el fin de sustraer especies mediante la intimidación o violencia, requirieron, desde un teléfono celular un vehículo de transporte de pasajeros a través de la plataforma UBER.

A raíz de la solicitud de los imputados, la víctima concurrió hasta el supermercado "A Cuenta" de Avenida Los Clarines 2281, Coquimbo, con el fin de brindar el servicio requerido, para trasladar a los imputados hasta el sector de San Juan.

Una vez que la víctima se desplazaba por el sector de San Juan, en las proximidades del acceso a la población conocida como "Las Casetas", Coquimbo, ambos imputados procedieron a intimidar a la víctima.

El menor de edad habría usado un elemento que aparentaría ser un arma de fuego corta y la imputada un cuchillo, a la vez que amenazaban verbalmente a la víctima con agredirlo.

Tras aquello le habrían exigido la entrega de especies de valor y lo habrían obligado a conducir hasta un sitio eriazo próximo a la quebrada "el culebrón", donde continuarían sus amenazas y sustracción de especies.

Luego de transcurrido un tiempo en que el afectado habría conducido su vehículo por diversas calles, los malhechores lo habrían abandonado luego que el automóvil presentara un desperfecto mecánico en el sector de Glorias Navales, Punta Mira.

Las especies sustraídas a la víctima por los imputados fueron un celular LG, modelo K10, color negro, otro marca Samsung modelo Galaxy color negro y otro marca Samsung modelo DUO, además de aproximadamente \$40.000 en dinero en efectivo.

Los sujetos fueron detenidos por la policía, luego que la Fiscalía diera la orden de investigar a la Brigada de Investigación criminal, Bicrim, de la Policía de Investigaciones.

La Fiscalía los formalizó por el delito de robo con intimidación. "La Bicrim realizó diligencias tanto en la empresa, recopilación de testigos y recolección de evidencia, todo lo cual permitió la captura de los sujetos, quienes fueron formalizados por robo con intimidación", dijo el fiscal Carlos Vidal.

El adolescente resultó con la cautelar de arresto domiciliario total, mientras que la mujer quedó en prisión preventiva.

El juzgado de garantía concedió 30 días de plazo para desarrollar la investigación.